CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 18 de diciembre de 2024 por la que se modifica la Orden de 4 de octubre de 2024 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2024. (2024050198)

Las necesidades de gestión de determinados gastos dentro de este ejercicio, hace necesario ampliar de nuevo los plazos contenidos en la Orden de 4 de octubre de 2024, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2024.

En virtud de lo anterior, tengo a bien,

DISPONER:

Primero. Modificación de la instrucción segunda, Imputación de gastos de nómina, seguridad social e indemnizaciones, que pasa a tener la siguiente redacción:

"Los expedientes contables para la percepción de nóminas del mes de diciembre y las indemnizaciones recogidas en el concepto presupuestario 161 Prestaciones sociales, podrán remitirse a las Intervenciones Delegadas para su fiscalización y contabilización hasta el 30 de diciembre. Los expedientes relativos a la seguridad social a cargo del empleador serán imputados al presupuesto de gastos con anterioridad al cierre del ejercicio presupuestario, por lo que podrán remitirse hasta ese momento a las Intervenciones Delegadas, para su fiscalización y contabilización".

Segundo. Modificación de la instrucción 3.3.1 de la orden, que pasa a tener el siguiente contenido:

"Expedientes de modificación de crédito para atender gastos de personal y conciertos educativos, cuya fecha límite de entrada es el 30 de diciembre. Los expedientes relativos a la seguridad social a cargo del empleador deberán ser enviados con antelación al cierre del ejercicio presupuestario".

Tercero. Se añade un nuevo párrafo a la instrucción 3.1 con el siguiente tenor literal:

"25. Los expedientes de gastos de incidencias necesarias para la continuación de los expedientes con Tipos y Subtipos de Gasto 10.03 y 10.04 Conciertos Educativos, tendrán como fecha límite de entrada el 30 de diciembre".

Cuarto. Modificación de los plazos establecidos en las instrucciones 3.1 y 3.2.

Para los proyectos y expedientes detallados en el anexo, se modifican los plazos establecidos en las instrucciones 3.1 y 3.2, según proceda, siendo la fecha límite, en cualquier caso, el 30 de diciembre de 2024.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 18 de diciembre de 2024.

La Consejera,
MARÍA ELENA MANZANO SILVA

ANEXO

PRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL

CENTRO GESTOR	G	FUNCIONAL	ECONÓMICA	PROYECTO	FONDO	EXPTE. SUPLEMENTARIO/ ADMINISTRATIVO	FECHA LIMITE
020020000	G	115A	22602		CAG0000001	PSS/2024/0000158677	HASTA EL 30/12/2024
020020000	G	115A	63600	20250159	CAG0000001	PSU/2024/0000161022	HASTA EL 30/12/2024
220050000	G	116A	64100	20230319	FD212A2401	PSS/2024/0000167188	HASTA EL 30/12/2024

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

CENTRO GESTOR	G	FUNCIONAL	ECONÓMICA	PROYECTO	FONDO	EXPTE. SUPLEMENTARIO/ ADMINISTRATIVO	FECHA LIMITE
110020000	G	212A	44000	20210038	CAG0000001	CON.FUNDESALUD ENF. RAR	HASTA EL 30/12/2024

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR	G	FUNCIONAL	ECONÓMICA	PROYECTO	FONDO	EXPTE. SUPLEMENTARIO/ ADMINISTRATIVO	FECHA LIMITE
130010000	G	222B	62200	20240389	CAG0000001	PSS/2024/0000143642	HASTA EL 30/12/2024
130020000	G	222G	22709		CAG0000001	PSS/2024/0000134429	HASTA EL 30/12/2024
130010000	G	222C	62200	20150197	FD214A4201	PSS/2024/0000167150	HASTA EL 30/12/2024
130010000	G	222A	62200	20180154	FD214A4201	PSS/2024/0000167022	HASTA EL 30/12/2024
130010000	G	222A	62200	20230323	FD214A4201	PSS/2024/0000166677	HASTA EL 30/12/2024
130010000	G	222B	63200	20000546	CAG0000001	PRC/2024/0000078892L01	HASTA EL 30/12/2024

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES

CENTRO GESTOR	G	FUNCIONAL	ECONÓMICA	PROYECTO	FONDO	EXPTE. SUPLEMENTARIO/ ADMINISTRATIVO	FECHA LIMITE
150070000	G	253B	22105		CAG0000001	PSU/2024/0000115198	HASTA EL 30/12/2024

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

CENTRO GESTOR	G	FUNCIONAL	ECONÓMICA	PROYECTO	FONDO	EXPTE. SUPLEMENTARIO/ ADMINISTRATIVO	FECHA LIMITE
16004000	G	353B	60100	20190238	CAG0000001	PRC/2020/0000044122L01	HASTA EL 30/12/2024
16002000	G	262A	46000	20200032	CAG0000001	SINCO/2024/0000007976	HASTA EL 30/12/2024
16004000	G	353B	61100	20160402	CAG0000001	PRC/2024/0000093088L01	HASTA EL 30/12/2024

• • •